



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319767644**

**COMERCIALIZADORA MARIE PAULETTE
PAPIC SCHNEIDER EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
76.779.743-5
LAS AÑAÑUCAS #1051 LA SERENA, LA SERENA
VENTA DE SNACK, GASEOSAS Y PRODUCTOS
COMESTIBLES SELLADOS**

AUTORIZA MAQUINA EXPENDEDORA

LA SERENA, 05/06/2019

RES. EX. N° 77319094258 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: 1.- El escrito del 16/04/2019 presentado por doña MARIE PAULETTE PAPIC SCHNEIDER, RUT 10.435.356-8 en representación de COMERCIALIZADORA MARIE PAULETTE PAPIC SCHNEIDER E.I.R.L. RUT 76.779.743-5, Giro Ventas de Snack, Gaseosas y Productos Comestibles Sellados en Máquina Expendedora, con domicilio en calle LAS AÑAÑUCAS N°1051 CISTERNAS, de la comuna de LA SERENA, solicitando autorización para el sello y tarjeta fiscal de una máquina expendedora automática, modelo autorizado mediante Resolución Exenta N° 1591 del 20.04.2012 emitida por la Subdirección de Asistencia al Contribuyente, que autorizó el uso de las máquinas expendedoras automáticas de líquidos calientes, snack, bebidas, alimentos envasados y sándwich, marca NECTA, MODELOS SOLISTA, KREA, MELODIA, KIKKO, SNAKKY, CONCERTO Y ROCK, accionadas por monedas y billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas magnéticas con chip o microchip y, sistemas de llaves con chip o microchip; con capacidad de dar vuelto, que se encuentra en ESPACIOS COMERCIALES (ZONA DE SERVICIOS) SITUADOS EN CENTRO EMPRESARIAL BARRIO INDUSTRIAL, ubicado en Ruta D-43 N°701, en la ciudad de COQUIMBO.

MÁQUINA EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS

MARCA: Necta
MODELO: MELODIA TOP FOOD 6-30R/IQ
SERIE: 80411308
MÁQUINA N° 01
SELLO OFICIAL N° 31048
N° FISCAL 18058

2) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, establecidos por la Resolución Exenta N° 1591 de 20.04.2012 y Resolución Exenta N° 63 de 30.06.2005.

Visto, además lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5, del Código Tributario, Art. 56°, inciso segundo, del D.L. N°825 y la Resolución Exenta N° 63 de 30.06.2005.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

1.- Autorízase a COMERCIALIZADORA MARIE PAULETTE PAPIC SCHNEIDER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 76.779.743-5, para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicio, de máquina expendedora automática identificada y ubicada según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

2°.- La Unidad del Servicio correspondiente al domicilio donde se encuentra ubicada dicha máquina, sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

3.- La empresa quedará obligada a dar cuenta por escrito a esta Dirección Regional de cualquier traslado de la máquina autorizada.

4°.- La interesada deberá informar el precio de venta que tendrán los productos y cualquier variación que se produzca.

5°.- La Unidad del Servicio correspondiente, deberá llevar una hoja de control de sellado y levantamiento de sellos y cambios de lugar de funcionamiento, la cual se colocará en el interior de la máquina.

6°.- La vigencia de esta autorización se mantendrá mientras la sociedad dé cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Resolución Ex. N° 855 de 11.03.2015 de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente; en particular deberá cumplir con lo señalado en el resolutivo N° 4 en el sentido de comunicar cualquier cambio de ubicación, destino y/o reparación, que permitirá el registro de este hecho en la "HOJA DE VIDA DE LA MÁQUINA".

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente resolución, así como el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina expendedora automática de líquidos calientes, snack y bebidas o adulterar los resultados que éstas producen, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ALONSO OMAR VERGARA ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

COMERCIALIZADORA MARIE PAULETTE PAPIC SCHNEIDER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Depto. de Asistencia al Contribuyente

Expediente

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL **COMERCIALIZADORA MARIE PAULETTE**
PAPIC SCHNEIDER E.I.R.L. RUT N° **76.779.743-5**

DIRECCION **RUTA D-43 N°701 BARRIO INDUSTRIAL**

COMUNA **COQUIMBO**

GIRO **VTA DE SNACK, GASEOSAS Y PRODUCTOS COMESTIBLES SELLADOS**

MARCA **NECTA**

MODELO **MELODIA TOP FOOD 6-30R/IQ**

SERIE **80411308**

OF. ORD. NAC. **1591** DE FECHA **20** DE **ABRIL** DE **1997**

EL EMPLEO DE ESTE SISTEMA MECANIZADO HA SIDO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGUN RESOLUCION N° **77319094258** DE FECHA **05** DE **JUNIO** DE **2019**, DE LA

(UNIDAD EMISORA)

ALONSO VERGARA ARCE
JEFE DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

JEFE DEPTO. RESOLUCIONES

EL VALOR PAGADO POR SU COMPRA O SERVICIO INCLUYE UN IMPUESTO A BENEFICIO FISCAL